

ARTICULO 4.- Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 221-11 que otorga al Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, el rango de Secretario de Estado mientras desempeñe dicha función. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, ostentará el rango de Secretario de Estado mientras desempeñe dicha función.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 222-11 que designa a las señoras Eloisa Sosa Campusano y Brenda Massiel Rodríguez Ramírez, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América y Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-11

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, dada y proclamada en fecha 26 de enero de 2010.

VISTO: El Memorándum No. DRH.7954, del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscrito el 25 de marzo de 2011.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La Licda. Eloísa Sosa Campusano, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1417413-9, queda designada Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. La señora Brenda Massiel Rodríguez Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1744315-0, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 223-11 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República Dominicana en el exterior. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 223-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente